

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1807.

SAN FRANCISCO XAVIER.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de San Antonio. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. 9' 20" y se pone á las 4 h. 50' 20" Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 11 h. 49' 51" Disminuye la Equacion 23" 9" Lugar del Sol en la Ecliptica 8 S 10° 28' Idem en la Equinocial en tiempo 16 h. 35' 26"

Es el 3 de la Luna. Sale á la 10 h. 5' mañana, y se oculta á la 9 h. 11' tarde.

Mareas en el centro del Canal entre Pumas y el Caño del tracadero.

Prim. alta á la 4 h. 9' madrugada. Seg. alta á la 4 h. 29' tarde.

Prim. baxa á la 10 h. 19' mañana. Seg. baxa á las 10 h. 39' noche.

COMERCIO.

Datos sobre algunas leyes inglesas que han contribuido al poder de la Gran Bretaña en perjuicio de las demas naciones, con observaciones útiles á los que estudian la economia politica. Dédicalas al español amante de su patria y á los jóvenes que aprenden á servirla, Veranio Severo. Véndese en Madrid en la Libreria de Castillo.

Indignado, sin duda, el Autor de esta obrita contra la política maquiavelica de la Inglaterra, y considerando que el poder con

que esta nacion orgullosa mantiene su prepotencia y tirania sobre las demas, no solo es efecto de sus buenas leyes mercantiles, sino de la rateria y mala fé con que para alucinar ha procurado disponerla: ha tomado la pluma para correr el velo, y manifestar que el Acta de navegacion de Cronwel que es una de ellas, està concebida en términos tan capciosos, que aunque en la apariencia parece favorable à todas las naciones, bien desentrañada y meditada, les es perjudicial y solo es util á ella. Este es el objeto principal de la obra, mas como el móvil de su pluma haya sido, sin duda, como se reconoce en toda ella, el deseo de que se desengañen las demas naciones, de que conozcan los lazos que les ha armado y en que las ha tenido enredadas su enemiga comun, para que así caminen à su prosperidad: este mismo motivo le ha estimulado à insertar tambien muchas noticias de leyes mercantiles inglesas, dignas, por cierto, de ser adoptadas en todas partes donde producirian los ventajosos efectos que han producido en Inglaterra. (Se concluirá.)

Milan 2 de Noviembre

Conclusion del número anterior.

IV. Se exceptúan de las disposiciones de los dos artículos anteriores todos los géneros manufacturados mencionados arriba, que se justifique dentro de tres dias ante los respectivos Administradores de Rentas haberse encargado à las fabricas de países amigos ó neutrales anteriormente à la publicacion de este Decreto — V. Desde el dia 1.º de Octubre próximo no se permitirá la introduccion, en ninguno de los Puertos de nuestro Reyno de Italia, de los frutos coloniales que no estén acompañados de certificados de origen con el visto bueno de nuestro Comisario de relaciones comerciales en los Puertos en que se hayan embarcado, los quales atestiguarán que los dichos frutos no proceden ni de Inglaterra ni de su comercio — VI. Toda contravencion à los referidos artículos será castigada con la confiscacion de las mercancías, naves, barcas, caballos y carruages en que se conduzcan: además se castigará à los contraventores en una multa igual al valor de los géneros aprehendidos, y à tres meses de prision. Serán comprehendidos en el número de los contraventores, los agentes, comisionistas y aseguradores, que cooperaren à la introduccion de dichas mercancías. — VII.

Se adjudicarán al denunciador el comiso y la multa, deducida la sexta parte aplicada al fisco por los gastos del proceso.

Segundo Decreto, su fecha en el Quartel general de Varsovia á 12 de Enero de 1807. Los galones y cintas de hilo, de algodón, de lana, y los lienzos de algodón teñidos ó pintados que provengan de las fábricas del Ducado de Berg, y que lleven los documentos que lo prueben, serán admitidos en nuestro Reyno de Italia como las mercancías francesas de la misma clase &c.

Hamburgo 2 de Noviembre.

El Senado de esta Ciudad ha mandado publicar que el Encargado de negocios de Dinamarca le habia informado que el faro de Ferder, á la entrada de la Bahía de Christiana cesaria de encenderse hasta nueva orden.

Londres 2 de Noviembre.

Los franceses nos han apresado sobre las costas de Kent ocho embarcaciones cargadas de carbon.

Nápoles 3 de Noviembre.

La cosecha ha sido extraordinariamente abundante este año en este Reyno, por lo que el precio de los granos ha bajado mucho.

Paris 14 de Noviembre.

El papel sobre Paris de las primeras casas anda de cada vez mas escaso.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

ALQUILER.

En la calle de la Palma Casa núm. 238, junto á la calle de Cobos, se alquila el cuerpo principal, miradores, almacenes, un notario juntos ó separados, segun acomode; y en la calle del Rotario frente la Iglesia Casa núm. 99, darán razon.

Cádiz 2 de Diciembre.

Ps. Rs. Septiembre 49½ á ½. Mayo 50½. Enero 50¾.

DIVERSIONES PUBLICAS.

CURIOSIDADES = Continúa con la mayor aceptación enseñándose la *Galería de Estatuas de cera* de D. Luis Chiappé, en la plazuela del Cañon frente del Villar, desde las diez hasta la una de la mañana, y desde las quatro de la tarde hasta las nueve de la noche.

La entrada à dos reales de vellon.

ATLARINES DE CUERDA. = La Compañía Italiana y Francesa, continúa con una brillante funcion, en la que el famoso Romano juoto con el Payazo harán la doble cuerda, y sin palo hará el exercicio à dos: el pequeño Diablero hará la difícil suerte de los candeleros; y se dará fin con la graciosa Pantomima titulada *arlequino muerte y vivo*.

Espera la dicha Compañía verse hourada de numeroso concurso, y poderse gloriar de haber merecido el aplauso de un Público tan amable é ilustrado.

Se verá en el Salon de la Posada de la Academia, detrás del Pópulo.

La entrada à 2 reales de vellon y las lunetas otros 2 reales. *A las siete.*

TEATRO. = En el de esta ciudad, en celebridad del dia de la Excm. Sra. Marquesa del Socorro y de la Solana, &c., &c., se executará la funcion siguiente: dará principio la pieza en un acto, titulada: *Las Esposas Vengadas*; concluida baylará el Sr. Vicencio Faggo un solo sério: seguirá la tonadilla à tres nombrada: *La Opera Casera*, que cantarán la Sra. Manuela Morales, los Sres. Juan Pau y Miguel Goinara: à su continuacion el *Minuet del amor* por la Sra. Rosina Faggo y su Hermano; acabado se executará el *Sayne e el Habito no hace al Monge*; y finalizará la funcion con otro solo que baylará el referido Sr. Faggo. La Casa estarà iluminada, y la entrada será sin aumento. *A las seis y media.*

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.